

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN**NÚMERO 1403/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

**Expte: 176/2026 (Antec.: 199/2025, 155/2023)
A/SER-018308/2023C01-PR03**

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Vista la propuesta de Prórroga, por la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, del contrato de servicios denominado **"GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA) PEÑUELAS, DE MADRID"**, adjudicado por Orden 228/2024, de 6 de febrero, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a la entidad ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS,S.A. (A47326475), con un plazo de vigencia reajustado desde el 1 de marzo 2024 hasta el 15 de diciembre de 2025. El contrato se formalizó el 29 de febrero de 2024.

El contrato se encuentra actualmente en vigor hasta el 30 de junio de 2026, tras la aprobación de su primera prórroga por Orden 3164/2025, de 2 de octubre.

Realizado el preaviso de prórroga, previa fiscalización de la Intervención, y de conformidad con el apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato y el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la segunda prórroga del citado contrato por importe total de **6.694.688,31** euros (4% IVA incluido), distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

Años	Periodo de ejecución	Base Imponible	IVA (4%)	PRECIO TOTAL
Año 2026*	6 meses	3.218.600,15 €	128.744,01 €	3.347.344,16 €
Año 2027**	6 meses	3.218.600,15 €	128.744,00 €	3.347.344,15 €
TOTAL	12	6.437.200,30 €	257.488,01 €	6.694.688,31 €

* Desde el 1 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026

** Desde el 1 de enero de 2027 al 30 de junio de 2027

De conformidad con la Instrucción de la Intervención General, de fecha 30 de octubre de 2019, que establece los criterios de actuación en relación con los expedientes que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre y requieran conformidad de la prestación, el desglose de la imputación de las anualidades queda de la siguiente manera:



Años	Importe imputado a cada ejercicio	Base Imponible	IVA (4%)	PRECIO TOTAL
Año 2026*	5 meses	2.682.166,79 €	107.286,67 €	2.789.453,46 €
Año 2027**	7 meses	3.755.033,51 €	150.201,34 €	3.905.234,85 €
TOTAL	12	6.437.200,30 €	257.488,01 €	6.694.688,31 €

* Desde el 1 de julio de 2026 al 30 de noviembre de 2026

** Desde el 1 de diciembre de 2026 al 30 de junio de 2027

C. Funcional 231D C. Económica 22704

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado desde el día 1 de julio de 2026 hasta la formalización del nuevo contrato derivado de la licitación para la gestión del Centro de Atención a Personas Mayores en situación de dependencia (Residencia y Centro de Atención Diurna) Peñuelas, de Madrid, sin que en ningún caso la prórroga pueda exceder del 30 de junio de 2027.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, la garantía definitiva constituida mediante seguro de caución, por un importe de 656.533,40 euros, con número de resguardo 202355009755X (de fecha 21 de diciembre de 2023), se aplicarán al periodo de prórroga.

CUARTO.- La revisión de precios de este contrato no procede, según el apartado 25 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Madrid,
a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
EL VICECONSEJERO DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Firmado digitalmente por: GOMEZ-TAVIRA GOMEZ-TAVIRA PABLO
Fecha: 2026.05.21 11:17